

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

PROGRAMA: JORNADA ÚNICA

CONVOCATORIA. No. PAF-JU-O-041-2022

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.”

INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA DE PUBLICACIÓN 26 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el numeral 1.29. **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES,** se informa a los participantes de la Convocatoria. No. **PAF-JU-O-041-2022** que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se recibieron tres (3) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No	Proponente	Integrantes y/o Representación
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT 900.234.282-1 Representante legal: SEBASTIÁN ERAZO ARTURO CC. No. 87.069.136	
2	HINCCO S.A.S. NIT 900.993.835-8 Representante legal: HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO CC. No. 12.754.374	
3	CONSORCIO RUTA 66 Representante ANDREA PATRICIA HERNÁNDEZ HENRIQUEZ CC. No. 1.102.880.072	<p align="center">Integrante 1 ALVING CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.482.821-2 JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ DÍAZ Porcentaje de participación: 50%</p> <p align="center">Integrante 2 EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA CC. No. 92554979 Porcentaje de participación: 50%</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

El día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 104, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

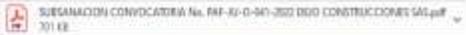
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	HINCCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO RUTA 66	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término de traslado vencido el 25 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m., se presentaron observaciones y documentos de subsanación al correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presentan los correos electrónicos remitidos durante el periodo de traslado y se da respuesta a la observación planteada en el siguiente sentido:

- DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.

<p>SUBSANACIÓN</p>  <p>De: DEJO CONSTRUCCIONES <contactaciondeconstruccion@gmail.com> Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 2:34 p. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co> Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-041-2022</p> <p>Sin Juan de Pasto, 24 de mayo de 2022</p> <p>Señores: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS Bogotá D.C. – Colombia</p> <p>Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-041-2022 Objeto CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCEO SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CAJÍ – VALLE DEL CAUCA.*</p> <p>Estimados señores, De acuerdo a la publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación publicado el 23 de mayo de 2022, adjunto el recibo de pago de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta, para continuar con la evaluación.</p>
<p>RESPUESTA</p> <p>La respuesta a la observación, se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.</p>

- HINCCO S.A.S.

<p>SUBSANACIÓN</p>  <p>De: HINCCO SAS <HINCCO@hotmail.com> Enviado: martes, 24 de mayo de 2022 10:37 a. m. Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>; hermanvillota@gmail.com <hermanvillota@gmail.com> Asunto: subsanación HINCCO SAS proceso PAF-JU-O-041-2022</p> <p>buenos días</p> <p>envió subsanación al proceso en referencia</p> <p>quedo atento.</p>

 SUBSANACION HINCCO - PAF-JU-O-041-2022.pdf
327 KB

De: HINCCO SAS <HINCCO@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de mayo de 2022 4:56 p. m.
Para: convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>; jaerasos@gmail.com <jaerasos@gmail.com>
Asunto: RV: subsanacion HINCCO SAS proceso PAF-JU-O-041-2022

buenos días

envió subsanación al proceso en referencia

quedo atento.

RESPUESTA

La respuesta a la observación se detalla en la verificación definitiva jurídica del proponente.

4. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Conforme con las anteriores circunstancias, el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 107, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual se publica con los siguientes resultados:

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	HINCCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO RUTA 66	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	HINCCO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO RUTA 66	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publica la verificación que fue objeto de modificación

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-041-2022

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.”

<p align="center">PROPONENTE No. 1: DEJO CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.234.282-1 Representante legal: SEBASTIÁN ERAZO ARTURO CC. No.87.069.136</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de mayo de 2022, suscrita por los proponentes y por el representante del consorcio SEBASTIÁN ERAZO ARTURO, identificado con la CC 87.069.136, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 a 10	CUMPLE	<p>Fecha de expedición del certificado: 20/04/2022</p> <p>Domicilio: Pasto</p> <p>Término de Constitución: DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE ENERO DE 2008 REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO EL 06 DE AGOSTO DE 2008</p> <p>Término de Duración: Indefinida</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: CAMPIÑO MONTENEGRO ROSA ALBA CC 30,738,395 31354-T</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del Consorcio
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 17 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 17 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$471.393.244,00) 10%\$47.139.324,4</p>	2.1.1.8.	18 a 21 Subsanación 2	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101077221 Tomador: DEJO CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$47.139.324.40 Vigencia de los amparos: Desde el 17 de abril de 2022 hasta el 10 de septiembre de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago. – Subsanó</p> <p style="text-align: center;">SUBSANÓ</p>

				EL proponente aporta soporte de pago de la prima correspondiente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21 A 22	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 - 25	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 17 de mayo de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	26 a 28	CUMPLE	DELMER JAVIER ERAZO BOLAÑOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.962.142 de Pasto y matrícula profesional No. 19202-00496 del Cauca, de profesión Ingeniero Civil, con matrícula vigente abona la propuesta. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de COPNIA sin antecedentes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	29 a 148	VERIFICADO	Aporta RUP con fecha del 20 de abril de 2022. Se consulta el RUES el 22 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-041-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **DEJO CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos

Fidubogota: PAF-EUC-O-031-2022

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.

INFORME INDIVIDUAL DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-041-2022

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E. LA MERCED SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA.”

PROPONENTE No. 2: HINCCO SAS NIT 900993835-8 Representante legal: HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO CC 12.754.374				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 A 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de mayo de 2022, por el representante legal HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO identificado con CC 12.754.374.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	16 A 20	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 16/05/2022 Domicilio: Pasto Término de Constitución: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2016 REGISTRADA EL 27 DE JULIO 2016. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: CERON ORTIZ DANNY HEIMER CC 1.085.264.904 y TP 255958-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	N/A	N/A	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	21	CUMPLE	Se aporta las CC del representante del Consorcio

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	VERIFICADO	CUMPLE	Verificado el 21/05/2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 17 de mayo de 2022 Hasta: mínimo 17 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$471.393.244,00) 10%\$47.139.324,4	2.1.1.8.	9 a 14 Subsanación 2	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 41-45-101077206 Tomador: HINCCO S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$47.139.330 Vigencia de los amparos: Desde el 17 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32 a 33 Subsanación 4	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por la revisora fiscal de fecha 16 de mayo de 2022. Aporta copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía.

				En correo de subsanación el proponente aporta certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del revisor fiscal vigente.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	4 a 6	CUMPLE	El representante legal HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía No. 12754374 de Pasto, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25162005-12754374, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 26 de Mayo de 2005 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente sin antecedentes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTA	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 22 de mayo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 21 de mayo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-O-041-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **HINCCO SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: No reporta contratos

Fidubogota: No reporta contratos.

FiduBBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidupopular: No reporta contratos.

Findeter: No reporta contratos.